Bogotá, febrero de 2018

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS **GENERALES**

No. 20182000139802 Fecha Radicado: 2018-02-27 16:01:02 Anexos: 6 FOLIOS.



Señores

Instituto Colombiano para la Evaluaciór Subdirección Financiera y Contable

Bogotá

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

No. 20182000139782 Fecha Radicado: 2018-02-27 16:00:17 Anexos: 6 FOLIOS.

Asunto: Cuenta de cobro del contrato 008 de 2018

Cordial saludo,

Por medio de la presente realizo la entrega de los siguientes documentos, correspondientes a la cuenta de cobro del mes de febrero de 2018 del contrato 008 de 2018.

- Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción
- Cuenta de cobro
- Certificación tributaria
- Certificado del pago a seguridad social

Atentamente,

MENDIETA MONTEALEGRE



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001 Versión: 1 Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).

Fecha de certificación:

Febrero de 2018

								_	
Contrato No:	8	Fecha de contrato:	02/	01/2018	Nombre de Contratista	GI	OVANNI MENDI	ETA	MONTEALEGRE
No. de factura o documento equivalente:	2	Contrato con adición (marque con una X)	SI	NO X	NIT / C.C contratista:		80,7	47	7,087
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:		2	Periodo a pagar:	DE:	01/02/2018	A:	28/02/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.

Obligación No. 1 del contrato 016-2018: Proyectar y revisar los estudios previos de la Subdirección de Abastecimiento y la Secretaría General. Esta obligación, se reflejó en la proyección del estudio previo correspondiente a la contratación de los servicios de aseo y cafetería..

Obligación No. 2 del contrato 016-2018: Proyectar y revisar los estudios de las distintas solicitudes de contratación de la entidad. Esta obligación, se reflejó en la revisión de los estudios previos correspondientes a la adquisición de 11.700 USB, adelantada por la Dirección de Producción y Operaciones..

Obligación No. 3 del contrato 016-2018: Proyectar todos los documentos precontractuales, entre otros, los siguientes: proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, documento de respuesta a observaciones, evaluaciones, actos administrativos, condiciones de invitación, invitaciones a contratar. Esta obligación se materializó en la elaboración de los documentos precontractuales y respuesta a las observaciones, así como la resolución de fallido pertenecientes al proceso de Invitación Cerrada 001 de 2018, (Adquisición de USB).

Obligación No. 3 del contrato 016-2018: Proyectar todos los documentos precontractuales, entre otros, los siguientes: proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, documento de respuesta a observaciones, evaluaciones, actos administrativos, condiciones de invitación, invitaciones a contratar. Esta obligación se materializó en el la elaboración de los documentos precontractuales pertenecientes al proceso de Invitación Abierta 001 de 2018 (Prestación de los servicios de aseo y cafetería).

Obligación No. 3 del contrato 016-2018: Proyectar todos los documentos precontractuales, entre otros, los siguientes: proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, documento de respuesta a observaciones, evaluaciones, actos administrativos, condiciones de invitación, invitaciones a contratar. Esta obligación se materializó en el la elaboración de los avisos de cancelación correspondientes a los procesos de Invitación Abierta 001 y 002 de 2018 obligación No. 3 del contrato 016-2018: Proyectar todos los documentos precontractuales, entre otros, los siguientes: proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, documento de respuesta a observaciones, evaluaciones, actos administrativos, condiciones de invitación, invitaciones a contratar. Esta obligación se materializó en la elaboración de los documentos precontractuales pertenecientes al proceso de Invitación Cerrada 007 de 2018, (Adquisición de USB). Obligación No. 4 del contrato 016-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en el acta mediante el cual se corrigieron las aprobaciones de póliza de los contratos 218 y 2019 de 2018.

Obligación No. 4 del contrato 016-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en la modificación No. 1 realizada al contrato No. 015 de 2018

Obligación No. 4 del contrato 016-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en elaboración de la designación de supervisión de los contratos 254, 297 y 304 de 2018.

Obligación No. 4 del contrato 016-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en la elaboración de los cambios de supervisión de los contratos 025 y 123 de 2018.

Obligación No. 5 del contrato 016-2018: Apoyar a las distintas dependencias de la Entidad en el desarrollo de las etapas precontractual y contractual de los procesos

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

- 1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- 3.Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAS08	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	6.212.180
Tipo de moneda	Pesos colombianos Total (valor a Pagar)	6.212.180

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:		MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO	
FIRMA:	3 ,	ummraugo	
CARGO:		SECRETARIA GENERAL	



Código: G3-FT004

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 008 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	GIOVANI	VI MENDI	ETA MONTEALE	GRE	C.C. / C.E. No.:	80.747.087	
PERÍODO DEL INF	ORME:	Desde	01/02/2018	Hasta	28/02/2018	INFORME No.: 2	

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	8	Fecha de inicio	02	/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De	e conformi	dad con la cláusula	segunda	a, el objeto del	l contrato se estableció de la s	siguiente manera:
"Prestación de servicios	profesional	es para dar apoyo ju	ırídico a	la Subdirecció	n de Abastecimiento y Servicio	s Generales para
atender las etapas preco	ontractual,	contractual, post cor	ntractual	es de los proc	esos de contratación de biene	s y servicios que
adelante EL ICFES y der	nás proces	os relacionados con	la contra	atación"		
VALOR TOTAL DE	L CONT	RATO: Conforme	a la	VALOR EJE	ECUTADO A LA FECHA D	EL PRESENTE
cláusula séptima del c	ontrato, e	l valor del mismo i	fue por	INFORME:	SEIS MILLONES DOSCIEN	TOS DOCE MIL
la suma de SETE	NTA Y	CUATRO MILL	ONES	CIENTO OC	CHENTA (\$6.212.180)	
QUINIENTOS CUAR	ENTA Y	SEIS MIL C	IENTO			
SESENTA PESOS MO	TE (\$74.	546.160)				
SALDO DEL CON	TRATO:	SETENTA Y	осно	PLAZO DE	EJECUCIÓN : De acuerdo	o a la cláusula
MILLONES TRESCIE	ENTOS T	REINTA Y TRES	S MIL	décima del d	contrato, el plazo de ejecuc	ión del contrato
NOVECIENTOS C	CHENTA	PESOS	MCTE	se contará a	partir del cumplimiento de l	os requisitos de
(\$68.333.980)				perfeccionar	miento y ejecución del contr	ato hasta el día
			·	31 de diciem	nbre de 2018.	
	El obje	to del contrato se	e ha ve	nido desarro	ollando de la siguiente mar	nera:
		• El dos (2) d	le ener	o de 2018	se suscribió el contrato el	ntre las partes
DESARROLLO DEL CONTRATO:		contratantes.				
,						

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	El ICFES cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato en (12) pagos mensuales
	por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA PESOS
	M/CTE (\$6.212.180)



Código: G3-FT004

Versión: 1

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A	LA FECHA: En virtud de lo anterior,	dicho contrato en e	el aspecto financiero
se ejecuta de la siguiente manera:			

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro				Con	cepto			··· · · · · · · · · · · · · · · · · ·		V	alor	
1	26/01/2018	Cuenta 2018	a de col	bro coi	respoi	ndiente	al me	es de e	enero d	de		\$6.21	2.180
PAGO QUE SE	EFECTÚA A LA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
FECHA DEL P INFORME		X	X	3		3	0	1	J	3	10	1 1	12

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Obligación No. 1 del contrato 016-2018: Proyectar y revisar los estudios previos de la Subdirección de Abastecimiento y la Secretaría General. Esta obligación, se reflejó en la proyección del estudio previo correspondiente a la contratación de los servicios de aseo y cafetería.	100%
2	Obligación No.2 del contrato 016-2018: Proyectar y revisar los estudios de las distintas solicitudes de contratación de la entidad. Esta obligación, se reflejó en la revisión de los estudios previos correspondientes a la adquisición de 11.700 USB, adelantada por la Dirección de Producción y Operaciones	100%
3	Obligación No. 3 del contrato 016-2018: Proyectar todos los documentos precontractuales, entre otros, los siguientes: proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, documento de respuesta a observaciones, evaluaciones, actos administrativos, condiciones de invitación, invitaciones a contratar. Esta obligación se materializó en la elaboración de los documentos precontractuales y respuesta a las observaciones, así como la resolución de fallido pertenecientes al proceso de Invitación Cerrada 001 de 2018, (Adquisición de USB).	100%
4	Obligación No. 3 del contrato 016-2018: Proyectar todos los documentos precontractuales, entre otros, los siguientes: proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, documento de respuesta a observaciones, evaluaciones, actos administrativos, condiciones de invitación, invitaciones a contratar. Esta obligación se materializó en el la elaboración de los documentos precontractuales pertenecientes al proceso de Invitación Abierta 001 de 2018 (Prestación de los servicios de aseo y cafetería).	100%



Código: G3-FT004

Versión: 1

5	Obligación No. 3 del contrato 016-2018: Proyectar todos los documentos precontractuales, entre otros, los siguientes: proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, documento de respuesta a observaciones, evaluaciones, actos administrativos, condiciones de invitación, invitaciones a contratar. Esta obligación se materializó en el la elaboración de los avisos de cancelación correspondientes a los programas de la vitación.	100%
6	procesos de Invitación Abierta 001 y 002 de 2018 Obligación No. 3 del contrato 016-2018: Proyectar todos los documentos precontractuales, entre otros, los siguientes: proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, documento de respuesta a observaciones, evaluaciones, actos administrativos, condiciones de invitación, invitaciones a contratar. Esta obligación se materializó en la elaboración de los documentos precontractuales pertenecientes al proceso de Invitación Cerrada 007 de 2018, (Adquisición de USB).	30%
7	Obligación No. 4 del contrato 016-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en el acta mediante el cual se corrigieron las aprobaciones de póliza de los contratos 218 y 2019 de 2018.	100%
8	Obligación No. 4 del contrato 016-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en la modificación No. 1.realizada al contrato No. 015 de 2018	100%
9	Obligación No. 4 del contrato 016-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en elaboración de la designación de supervisión de los contratos 254, 297 y 304 de 2018.	100%
10	Obligación No. 4 del contrato 016-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en la elaboración de los cambios de supervisión de los contratos 025 y 123 de 2018.	100%
11	Obligación No. 5 del contrato 016-2018: Apoyar a las distintas dependencias de la Entidad en el desarrollo de las etapas precontractual y contractual de los procesos de contratación. Esta obligación, se reflejó en la respuesta dada al radicado No. 20182100094732, presentado por la empresa Thomas Greg & Sons.	100%
12	Obligación No. 12 del contrato 016-2018: Conformar, organizar y archivar los expedientes contractuales que le sean asignados. Esta obligación se realizó frente a los expedientes pertenecientes al contrato 315 de 2016	100%
13	Obligación No. 13 del contrato 016 de 2018: Realizar la publicación de los procesos de selección de manera oportuna y adecuada, en la página web de la Entidad y en el Sistema Electrónico para la Contratación SECOP I Y II. Esta obligación fue cumplida mediante la publicación de los documentos precontractuales de los siguientes procesos: IA-001-2018, IC-001-2018, IC-007-2018. Así mismo, la publicación de los avisos de cancelación de los procesos IA-001-2018 e IA-002-2018	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

a. CONSTANCIAS



Código: G3-FT004

Versión: 1

La supervisora María Sofía Arango Arango, Secretaria General, acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

María Sofía Arango Arango, Secretaria General, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

6. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en el mes de febrero de 2018

MENDIETA MONTEALEGRE Elaboró

Revisó

MARÍA SOFÍA
ARANGO
ARANGO
Aprobó

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

NIT. No. 860.024.301-6

DEBE A:

GIOVANNI ENRIQUE MENDIETA MONTEALEGRE

CÉDULA No. 80.747.087

LA SUMA DE SEIS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (\$6.212.180)

Por concepto de: Prestación de servicios profesionales para dar apoyo jurídico a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales para la estructuración de los procesos precontractuales, contractuales, post contractuales y demás procedimientos relacionados con el área de contratación

Autorizo a la Entidad a consignar este valor en la cuenta de ahorros No. 455070021072 del banco Davivienda

GIOVANNI MENDIETA MONTEALEGRE

C.C. 80.747.087

Bogotá D.C., febrero de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de febrero de 2018

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

 Bajo la gravedad de juramento certifico que en la COPIA de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de febrero, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

GIOVANNI MENDIETA MONTEALEGRE

C.C. 80747087 de Bogotá

aportes en línea

	≣ - -	<u>)</u>								
DATOS GEN	VERALES 1	DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	ación dv	dv Razon Soo	Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento Teléfono Exonerado SENA e ICBF	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80747087		MENDIETA MONTEALEGRE GIOVANNI INDEPENDIENTE ENRIQUE	RE GIOVANNI INDEPE	ENDIENTE	PRINCIPAL		Calle 49 D NO. 6 C 04 BOGOTA-BOGOTA D.E.	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4841410	No
DATOS GEN	VERALES I	DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Pen	Periodo	יט ו	Clave	Tipo	Fecha	cha		Pago		
Dennite Calend	- C		مانستان	- Illianida	· imito	0	- Court	The Manne	_	Wales

Resumen General de Pago

Resumen General de Pago

OS GENER	ALES DE	DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación dv	- è	Razon Social		Clase Aportante	Suc	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Teléfono Exonerado SENA e
CC 80747087		MENDIETA MONTEALEGRE GIOVANNI ENRIQUE	IOVANNI INDEP.	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL		Calle 49 D NO. 6 C 04	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4841410	S S
OS GENER	ALES DE	DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo	ام	Clave		odiT	Fecha	a		300		
Pensión Salud	Salud	Pago	Planilla	_	imito	ı		rago		
13						Lago	Banco	Dias Mora		Valor
70-9107	ш	316630947 84,	8475855728	-	2018/02/20	2018/02/22	2018/02/22 BANCO DAVIVIENDA		2	\$722,700
CHANTIN		CTOUTDACTOR DETAIL AND THE ADDITION								and the same

-			-														
Pension	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago		Banco	, seign	Diac Mora	Waler					
2018-02	2018-02	216630947	1	0.475055730	-					, Cig	moia	Valor					
	30 21 21	11000010	5	07/5550	-	2018/02/20		2018/02/22 BANCO DAVIVIENDA			7		002 2225				
LIQUIDACI	ON DETA	LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES	TES										20.14				
	27.1.107.1	9															
	EMPLEADO	2		PENSION	-		SALUD			S S			RIFGOS			DADACICCALEC	32
No. Ident	Identificación	Nombree	Codian Dise	انعو العر	-	1	l	t				-	2000			ANALISCAL A	ĝ
-#	10120111	7	2		Aporte	codigo Dras	IBC IBC	Aporte	Codigo Días	监	Aporte	Codigo Días	BC	Anorte	Diae	, a	1
Sucursal: PRINCIP/	D I	Afiliados)		\$2,485,000	\$397,600		C2 485 DOD	6310 700						Apol CC	O I I	701	Aporte
The state of the s		the transmission of the latest life		The second secon				007,0100		2	^		\$2,485,000	\$13,000		\$0	\$0
Centro de Tra	abajo: PRIN	Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)	_	\$2,485,000	\$397,600		\$2,485,000	\$310,700		os	os		C2 485 000				
Cindad- BOCOT	TA Donto: BC	Cindad: BOGOTA Depts: BOGOTA D E / 1 ABIt-des] 3	401 000		-							44,100,000	700,614		3	20
2000	יש הפשנה. הר	JOOLA D.E. (1 AIIIIGU	6	22,465,000	009'/65\$		\$2,485,000	\$310,700		8	Ş	-	\$2.485.000	\$43,000	H	5	2
1 CC 80747087		MENDIETA GIOVANNI 230301		30 485 000	007 2023	COCOCO							2006	2006		O.C.	2
	ı		┨			Er sout	000,485,000	\$310,700	0	S	S	50 14-18 30	52,485,000	\$13,000	0	S	S
Total	Afiliados(1)	ve(1)		\$2 485 000	\$397.600		23 495 000	0000				+					2
	אווומת	(+)		nonfron fan			97,465,000	00/'015\$		S	\$		\$2,485,000	\$13,000	_	0\$	So
																,	

